

THE CITY OF SAN FERNANDO

CITY COUNCIL

17 de Marzo del 2020

MAYOR
JOEL FAJARDO

VICE MAYOR
HECTORA. PACHECO

COUNCILMEMBER
SYLVIA BALLIN

COUNCILMEMBER
ROBERT C. GONZALES

COUNCILMEMBER
MARY MENDOZA

AVISO A LOS NEGOCIOS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO CON RESPECTO A CIERRES DE CIERTOS NEGOCIOS, PROHIBICIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES EN GRUPO, Y MEDIDA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL REQUERIDA

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles a emitido una orden del *Funcionario de Salud para el control del Coronavirus (Covid-19)* y esta ordenando medidas de protección significantes para disminuir la propagación en la comunidad Angelina incluyendo a la Ciudad de San Fernando; tomando efecto del 16 de Marzo al 31 de Marzo del 2020 (HOA.102820213.1).

- **REUNIONES PROHIBIDAS:** Toda reunión interior/ exterior, públicas y privadas dentro de un espacio limitado (Ejemplo: salones de fiesta,) donde se espera hasta 50 personas estén presentes al mismo tiempo.
- **OTRAS REUNIONES CON MENOS DE 50 PERSONAS:** Se deberá de poner en practica (1) Distanciamiento social requiriendo que los participantes mantengan 6 pies de distancia entre si; (2) proveer acceso a lavamanos con jabón y agua o gel antiséptico de manos que contenga por lo menos 60% alcohol; (3) publicar en la entrada un rotulo indicando al público no asistir si están experimentando síntomas (enfermedad respiratoria, fiebre, tos); y (4) seguir las recomendaciones del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles
- **RESTAURANTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE COMIDA, INCLUYENDO BARES Y CENTROS NOCTURNOS):** Deberán limitar sus servicios a solo preparar y ofrecer comida a clientes por servicio de entrega, para llevar o auto-servicio (drive-thru). NO SE PERMITIRA QUE CLIENTES COMAN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.
- **COMERCIOS A LOS QUE SE LES ORDENA CERRAR:** Bares y centros nocturnos, gimnasios, cines, teatros de funciones en vivo, establecimientos de boliche y salas de juegos.

La Ciudad de San Fernando entiende que esto será una adversidad para muchos negocios y sus empleados. Estos pasos son necesarios para disminuir el impacto a largo plazo a la salud pública y a la economía. El Concilio de San Fernando apoya a los pequeños negocios y estará tomando pasos para asistir durante esta adversidad. **La Ciudad no interrumpirá el servicio de agua y no aplicara cargos por pagar tarde.** Si tiene problema para pagar el agua, licencia de negocio o cualquier otro pago de la Ciudad por favor comuníquese con el departamento de finanzas (Finance@sfcity.org o (818) 898-1212) para establecer un plan de pagos sin interés. La Ciudad estará publicando en su página web y redes sociales un programa para promover los comercios locales. Si su negocio tiene un programa que le gustaría promover, favor de mandar su información a citymanager@sfcity.org para que sea considerado.

ADMINISTRATION
DEPARTMENT

117 MACNEIL STREET
SAN FERNANDO
CALIFORNIA
91340

OFFICE OF THE
CITY MANAGER
(818) 898-1202

PERSONNEL DIVISION
(818) 898-1220

WWW.SFCITY.ORG

Para más información visite las siguientes páginas:

Los Angeles County Department of Public Health www.publichealth.lacounty.gov/media/coronavirus/

City of San Fernando WWW.SFCITY.ORG

Sinceramente,



Nick Kimball, Gerente Municipal

 TheCityOfSanFernando

 OfficialCityOfSanFernando

 CitySanFernando